



245431

PATENTE DE INVENCION

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE DE MEDIOS DE ILUMINACION PARA VEHICULOS DE DOS Y TRES RUEDAS", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ANTONIO RAVENTOS TORRAS, domiciliado en Barcelona, calle Padua, 73, y cuyo inventor es el propio solicitante.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente tiene por objeto, como su nombre indica, introducir unos perfeccionamientos en el montaje de los medios de iluminación para los vehículos de dos y tres ruedas, con el fin de poder orientar de una manera cómoda y a voluntad, prescindiendo de la orientación que pueda tener en cada momento la o las ruedas delanteras del vehículo, el flujo luminoso que procede de los medios de iluminación antes citados, los cuales suelen estar coloca-



245431

5 dos en la parte delantera del vehículo. Esta posibilidad de orientación, a voluntad, del flujo luminoso procedente de estos medios de iluminación tiene una especial importancia, sobre todo al entrar en una curva o mejor dicho poco antes de entrar en la curva, con el fin de tener iluminado el campo visual correspondiente a la trayectoria que ha de seguir el vehículo, cosa que puede lograrse con mucha sencillez de acuerdo con esta Patente y, en consecuencia, ello ha de redundar de una manera evidente en una mayor seguridad de maniobra, evitándose numerosos accidentes, los cuales a veces son debidos a la falta del adecuado nivel de intensidad de iluminación en las trayectorias curvas que son precisamente las más peligrosas.

10

15

Antes de llegar a la curva, se puede, de acuerdo con estos perfeccionamientos, iluminar el lugar que se desea de dicha curva. En vez de seguir la dirección tangencial a la trayectoria, los medios de iluminación pueden, por lo tanto, dirigirse para iluminar, a voluntad, las regiones correspondientes a unas cuerdas más o menos secantes, con respecto a la curva en cuestión.

20

Estos perfeccionamientos consisten, esencialmente, en montar los medios de iluminación, oscilantes sobre un eje sensiblemente vertical y en relacionar dichos medios de iluminación con unos órganos de conexión mecánicos dispuestos para obligar a voluntad el cambio de la orientación, en uno y otro sentido de los

25

245431



medios de iluminación antes citados, a través del giro parcial de estos últimos alrededor del citado eje vertical, con la particularidad adicional de que los mencionados medios de conexión están mandados desde el manillar del vehículo de que se trata.

5

Se prevén medios elásticos de estabilización de la posición angular media de los medios de iluminación con respecto al eje de oscilación antes citado, así como de órganos de sujeción de dicho eje con respecto al armazón del vehículo.

10

De acuerdo con uno de los medios de realización preferente de estos perfeccionamientos, el armazón del vehículo va provisto, en su parte delantera, de una pieza fija de soporte solidarizada al mismo y el eje de oscilación atraviesa dicha pieza, yendo montado sobre cojinetes, preferentemente a bolas, y en el extremo superior del eje va dispuesto un plato oscilante, solidarizado a la armadura del faro del vehículo, de modo que, de una parte, el plato oscilante lleva unos salientes que, en su giro, quedan sometidos, en uno u otro sentido a la acción de unos muelles de recuperación asociados al plato fijo y, otra parte, el extremo de, por lo menos, un cable que proviene de uno de los puños accionables del manillar se inserta respectivamente en el plato oscilante solidario de los medios de iluminación.

15

20

25

Con el fin de facilitar la perfecta comprensión del objeto a que se contrae la presente Patente, se acompañan, a título ilustrativo y sin carácter restric

245431



tivo, unos dibujos esquemáticos en los que se muestra un modo preferente de realización y de aplicación de los mismos a un caso concreto de ejecución tomado a título de ejemplo.

5 Las figuras 1 y 2 muestran el montaje de la armadura del faro con relación a la pieza de soporte que va fijada al armazón del vehículo.

La figura 3 corresponde a una planta esquemática de la mencionada pieza de soporte.

10 La figura 4 muestra una planta esquemática en la que se representa el modo de accionamiento descrito más adelante en esta Memoria.

Según queda indicado en las figuras anexas, estos perfeccionamientos consisten en montar la armadura 13 que contiene en su interior los medios de iluminación, en este caso, el faro, en forma oscilante alrededor de un eje sensiblemente vertical 14 el cual está montado fijo o a su vez giratorio en relación a una pieza de soporte 10 solidaria del armazón del vehículo y en relacionar directa o indirectamente los medios de iluminación o la armadura 13 que los contiene, a través de un plato oscilante 11, con unos órganos de conexión 19, dispuestos para obligar al cambio de orientación, a voluntad, y en uno u otro sentido, de dichos medios de iluminación a través del giro parcial de éstos últimos alrededor del citado eje vertical 14.

25 Los mencionados medios de conexión 19 están mandados desde el propio manillar 20 del vehículo y en el

245431



5 caso representado existen unos medios elásticos 16_1-
 16_2 para la estabilización de la posición angular
media de la armadura 13 que contiene los medios de
iluminación, con el fin de que, normalmente, dicha
armadura esté orientada en forma tal que proyecte
el haz luminoso en una dirección media alineada con
el sentido longitudinal del armazón del vehículo.
Dicho armazón (no representado) va provisto, en su
parte delantera, de una pieza fija de soporte 10 que
10 está solidarizada al mismo y el eje de oscilación 14
atraviesa dicha pieza 10, pasando a través del orificio
central de la parte fija 15_1 del cojinete y en el
extremo superior de dicho eje va dispuesto el plato
oscilante 11, en cuyas pestañas 11_1 queda fijada la
armadura 13. El plato oscilante 11 lleva unas pesta-
15 ñas salientes 11_2 , las cuales están situadas entre
los dos extremos opuestos $16'_1-16'_2$; $16''_1-16''_2$ de
los muelles 16_1-16_2 . Al girar el plato oscilante 11,
como consecuencia del esfuerzo realizado sobre el
20 mismo por los medios tractores 19, las mencionadas
patas salientes 11_2 chocan contra dichos extremos $16'_1$
(o $16'_2$) y $16''_2$ (o $16''_1$), según se pretenda hacer
girar el plato 11 en uno u otro sentido alrededor de
su eje 14.

25 Los muelles 16_1 y 16_2 ejercen, por lo tanto, un
efecto de recuperación, puesto que al estar incluidos
los mismos en unas ranuras circulares 10_1 de sección
en media caña existentes en la parte superior de la
pieza de soporte 10, todo desplazamiento angular del

245431



plato 11 se traduce en una compresión de los muelles 16_1 y 16_2 .

5 Los extremos de los dos cables tensores 19 pasan a través de unas ranuras 11_3 practicadas en la periferie del plato 11 y sus extremos quedan fijados a dicho plato a uno y otro lado del eje 14.

10 En el caso representado estos cables pasan a través de las fundas 18 y los extremos de dichas fundas quedan retenidos por los salientes 17, pudiendo tensarse los mismos mediante los tornillos tensores 18_1 que van roscados a las piezas 17. Las dos fundas 18, con sus correspondientes cables internos 19, van a parar al puño 21 de doble salida, de modo que un giro en uno u otro sentido dado al mencionado puño se traduce en una oscilación de la armadura 13 en uno u

15 otro sentido alrededor del eje 14, teniendo tendencia dicha armadura 13 a recuperar dicha posición de equilibrio o sea la media debido a la acción de los muelles 16_1 y 16_2 .

20 En el montaje representado y con el fin de asegurar una perfecta oscilación exenta de rozamientos innecesarios, el cojinete 15 es a bolas, llevando una parte central 15_1 y unas piezas extremas 15_2-15_3 . La 15_3 está fija al plato 11 y la 15_2 sirve para regular el apriete o juego del cojinete mediante su

25 roscado sobre el eje 14.

Descrito suficientemente en que consisten estos perfeccionamientos en correspondencia con el plano que se acompaña, se comprende que podrán introducir-



245431

se en los mismos cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no se altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don ANTONIO RAVENTOS TORRAS,
5 las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE DE MEDIOS DE ILUMINACION PARA VEHICULOS DE DOS Y TRES RUEDAS",
caracterizados porque consisten esencialmente en montar
10 los medios de iluminación, oscilantes sobre un eje sensiblemente vertical y en relacionar dichos medios de iluminación con unos órganos de conexión mecánicos dispuestos para obligar a voluntad el cambio de la
orientación, en uno y otro sentido de los medios de
15 iluminación antes citados, a través del giro parcial de estos últimos alrededor del citado eje vertical, con la particularidad adicional de que los mencionados medios de conexión están mandados desde el manillar del vehículo de que se trata.

20 2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación, en los que se prevén medios elásticos de estabilización de la posición angular media de los medios de iluminación con respecto al eje de oscilación antes citado, así como de órganos de sujeción
25 de dicho eje con respecto al armazón del vehículo.

3ª - Perfeccionamientos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en los que se prevé que el armazón del vehículo va provisto en su parte delantera de una pieza fija de soporte, solidarizada al



245431

mismo y el eje de oscilación atraviesa dicha pieza,
yendo montado sobre cojinetes, preferentemente a
bolas, y en el extremo superior del eje va dispuesto
un plato oscilante solidarizado a la armadura del
5 faro del vehículo, de modo que, de una parte, el pla-
to oscilante lleva unos salientes que, en su giro,
quedan sometidos, en uno u otro sentido a la acción
de unos muelles de recuperación asociados al plato
fijo y, de otra parte, el extremo de, por lo menos,
10 un cable que proviene de uno de los puños accionables
del manillar se inserta respectivamente en el plato
oscilante solidario de los medios de iluminación.

4ª - PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE DE MEDIOS
DE ILUMINACION PARA VEHICULOS DE DOS Y TRES RUEDAS.

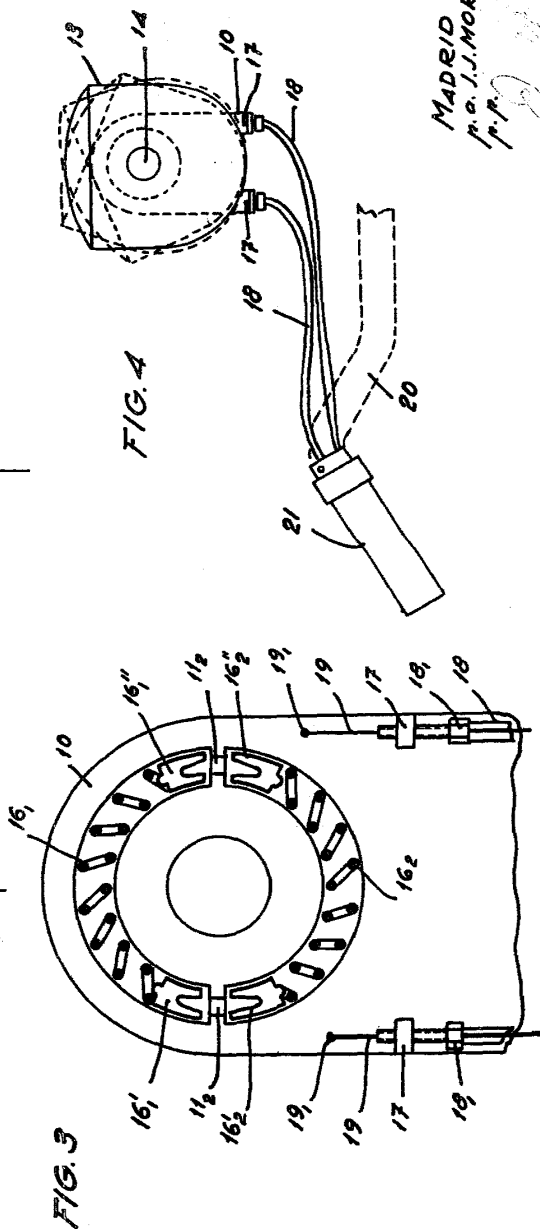
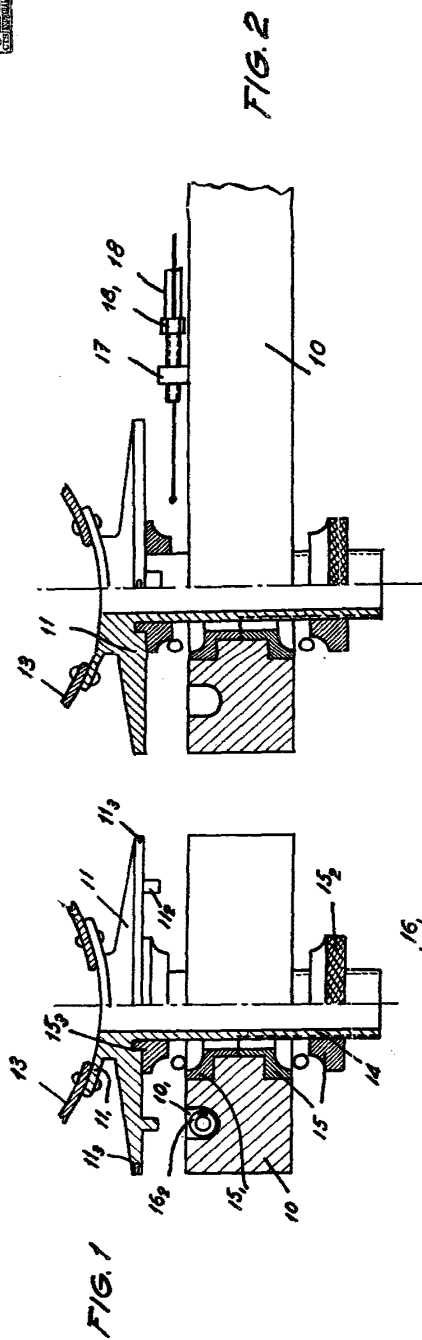
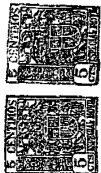
15 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado
en la Memoria descriptiva que antecede y que consta
de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus
caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 18 Noviembre 1.958

ANTONIO RAVENTOS TORRAS,

P.A.

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER



MADRID

M. O. J. J. MORGADOS GRANER

1919

ESCALA VARIABLE

AÑO 1958

Expediente núm.



245431

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

245431

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por veinte años, en España

a favor de

Don ANTONIO RAVENTOS TORRAS, de nacionalidad

española domiciliado en Barcelona

calle de Padua, núm. 73

por:

PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE DE MEDIOS DE ILUMINACION
PARA VEHICULOS DE DOS Y TRES RUEDAS"

Nº 8318

Agente Sr. JOSE-JUAN MORGADES GRANER